



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES**

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.548/

QUILLÓN, 12 JUN 2019

VISTOS:

- Ficha Técnica N.º 02 de DAEM
- Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17.12.2018, aprueba Presupuesto Municipal para año 2019.
- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra como administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier
- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue el cargo.
- Decreto Alcaldicio N°1753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
- Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- Decreto Alcaldicio N.º3441 de fecha 13.09.2018, que destina el vehículo municipal patente única KLTB56-4 al Departamento de Educación Municipal (DAEM).
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Artículo 10° número 8.
- El decreto alcaldicio N° 1.373, de fecha 22.03.2019 que aprueba "**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS, 2019**"
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

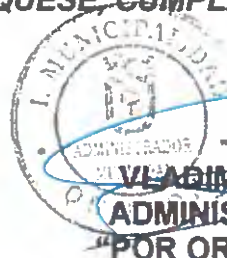
- Adquisición de minibús, marca Hyundai H-1, según orden de compra N° 4364-620-cm18 a la empresa Curifor S.a., Rut [REDACTED]
- Necesidad de realizar mantención de 20.000 km, en servicio técnico autorizado y de esa forma conservar garantías del vehículo.
- Cotización de la empresa Curifor N°3

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la contratación directa, al Proveedor, Curifor S.A Rut N° [REDACTED] por la suma de **\$357.043.-** (trescientos cincuenta y siete mil cuarenta y tres pesos), impuestos incluidos, y para la mantención el minibús Hyundai H-1 placa patente KLTB56-4, que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
 - **Quando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.**
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.04.011 Subv. Regular del Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.
3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHLIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

UZG /NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.